

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Aprehensión de vehículo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandada	Jessica Marcela Rodríguez Tamayo
Radicado	05-001 40 03 027 2020 00736 00
Decisión	Inadmite solicitud

Se INADMITE la presente demanda para que la parte actora en el término de **CINCO (5)** días, so pena de rechazo, se sirva allegar el historial del vehículo actualizado a fin de verificar la titularidad del bien, téngase en cuenta que en la copia del RUNT allegada como anexo, no se evidencia tal información.

Para representar a la parte demandante, se le reconoce personería al abogado **EFRAIN DE JESÚS RODRÍGUEZ PERILLA**, en los términos del poder conferido por la apoderada general de la sociedad demandante.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ

JUEZ

2

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

198f30a92979d86ba722271b7bf25a09453d64d085b4b13e1d6d750b36aebcb

Documento generado en 26/01/2021 05:16:24 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**